



Reino de Sevilla

SEDEO AVERTO, y  
TE RESEVETE, y  
DE 3634. SEVILLA 1773  
FRANCO DE SEVILLA

del efuto de Casas de agua de ympuestos en quedi<sup>do</sup> que contradichos  
efuto sean librado por el E. en Diego Ruiz Mathos Comisario de Alarides  
dunca dedulas kas que ymportan Consientos dunaenta y cinco d  
ydos mrs; los dore por el trabajo de dos Hombres que llevaron la Ropa  
de los Soldados Militarianos desde las Salas del Ayuntamiento. a las  
Casas del E. Correo. y lo restante de tres bezes haver levado la R.  
pa blanca de oños Soldados por que pidio y suplico a esta Cui. se  
sirba mandar se de despache Libranza contra oho efuto para  
el abono de sus Cuentas; por lo Cui. entendido el contenido  
de oho Pedim.<sup>to</sup> de dudas en forma de su Contador en ~~forma~~  
Acordo se despache Libranza en forma para que a oho Juan  
Antonio Manzanera en oho efuto de Propios se de haga buena  
oña cantidad a cuya libranza acompañe oho Pedim.<sup>to</sup> y de  
dudas kas que se xeritiquen por los Cavalleros Comisarios  
de Alarde para su xertera =

Carbon

Sea concedido Licenzia a James Sanchez Amoros y Martin  
de Munuera Verinos desta Ciudad y Maestros de oficio de  
Herrero para que en la parte del Puerto de niche fabriquen  
quinientas arrovas de Carbon de Limos torcidos y begeridos  
queno Sirben para madera y ensito queno se queda La  
mar sellandose ohos Limos por el Cavallero Comisario  
y otorgandose escriptura de obligacion y fianza para si  
algun Daño Resultare =

higo del Arca

La Ciudad de Sevilla que haviendo la Divina Misericordia  
favorecido con las lluvias los Campos de que tanto carexian  
para la presente sementera que muchos Labradores no  
pueden executar a causa de la falta de cosecha que en

